



### CIRCULAR AMC-MEM-001573-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 21 de septiembre de 2023

**Asunto: CONSTANCIA DESFIJACION VINCULACION A TERCEROS**

**Para: SEÑORES EXFUNCIONARIOS ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA;**

Cordial saludo,

La Dirección de Talento Humano de la alcaldía distrital de Cartagena de Indias, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

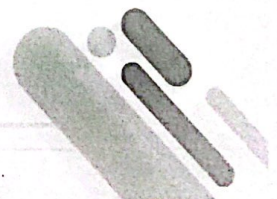
#### HACE SABER

Que la alcaldía distrital de Cartagena de Indias solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, de los funcionarios relacionados a continuación:

CEDULA	NOMBRE	DENOMINACION DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVO RETIRO
1003403542	MORELO FLOREZ MARIA ALEJANDRA	Secretario código 440 grado 13	DECRETO No. 1127 DE 23 DE AGOSTO DE 2023.
10980745	VILLEGAS PETRO KENNY LANDITH	Técnico Operativo código 314 grado 15	DECRETO No. 0632 DE 27 DE ABRIL DE 2023.
15018384	NEGRETE NEGRETE AZAEL	Teniente De Bomberos código 419 grado 19	DECRETO No. 0067 DE 13 DE ENERO DE 2023.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

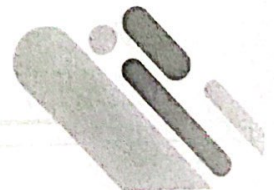




33084866	NAVARRO CASTRO SINDY PAOLA	Ayudante código 472 grado 01	DECRETO No. 0118 DE 23 DE ENERO DE 2023
33141904	ALVAREZ PADILLA DOLORES	Técnico Operativo código 314 grado 25	DECRETO No. 1676 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2022
33155791	ROMERO RAMIREZ ZULI DEL CARMEN	Profesional Especializado código 222 grado 43	DECRETO No. 0227 DE 09 DE FEBRERO DE 2023.
39089398	SAUMETH POLANCO DEYA FABIOLA	Profesional Especializado código 222 grado 41	DECRETO No. 0588 DE 20 DE ABRIL DE 2023
45440914	MARRUGO DE LA ROSA MARIA VERONICA	Secretario código 440 grado 13	DECRETO No. 0203 DE 06 DE FEBRERO DE 2023.
45460507	LAMBIS CARABALLO KATIA RAMONA	Auxiliar Administrativo código 407 grado 03	DECRETO No. 0316 DE 28 DE FEBRERO DE 2023.
72216647	GAMARRA PUELLO ALFONSO	Técnico Operativo código 314 grado 21	DECRETO No. 0503 DE 10 DE ABRIL DE 2023.
73071260	ALVEAR BENITEZ JORGE LUIS	Bombero código 475 grado 05	DECRETO No. 0648 DE 02 DE MAYO DE 2023.
73074423	ARELLANO GUERRA JOSE	Inspector De Policía Urbano Categoría Especial Y 1ª	DECRETO No. 0066 DE 13 DE ENERO DE 2023.
73080358	CASSERES REYES	Inspector De	DECRETO No.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4



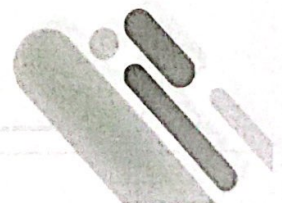


	JOSE INES	Policía Urbano Categoría Especial Y 1ª Categoría, código 233 grado 43	0649 DE 02 DE MAYO DE 2023.
73088612	REDONDO SALGADO JOSE DE LA CRUZ	Celador código 477 grado 01	DECRETO No. 0204 DE 06 DE FEBRERO DE 2023.
73115131	MARTINEZ TRUJILLO BERNARDO	Bombero código 475 grado 05	DECRETO No. 0440 DE 27 DE MARZO DE 2023.
73290571	CUETO ROMERO JOSE GREGORIO	Cabo De Bomberos código 413 grado 07B	DECRETO No. 1528 DE 02 DE MARZO DE 2023
77161691	RODRIGUEZ ARZUAGA HUGUES RAFAEL	Profesional Universitario código 219 grado 33	DECRETO No. 0296 DE 22 DE FEBRERO DE 2023
9085121	HERNANDEZ WATTS EDINSON	Profesional Especializado código 222 grado 41	DECRETO No. 1587 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
9102292	JIMENEZ VEGA LARRY JOSE	Profesional Universitario código 219 grado 33	DECRETO No. 0079 DE 16 DE ENERO DE 2023.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370-  
[alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: T3001 NIT: 890 -480184-4



[CODIGO-QR]  
[URL DOCUMENTO]

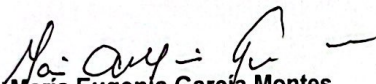


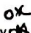


cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se publicará la presente, en la página web [www.talento humano.cartagena.gov.co](http://www.talento humano.cartagena.gov.co), para que dentro de los cinco (5) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico [talento humano@cartagena.gov.co](mailto:talento humano@cartagena.gov.co), de la alcaldía distrital de Cartagena de Indias.

Se fija la presente en la página web [www.talento humano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas](http://www.talento humano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas), de la alcaldía distrital de Cartagena de Indias el día 21 (veintiuno) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) a las dos (2:00 pm).

Atentamente

  
**María Eugenia García Montes**  
**Director Talento Humano**

Proyecto: Edgar Bermejo Padilla   
Revisó: Ernesto C. Rueda Monroy   
V.o B.o: Claudia Blanco - Asesor 

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

